



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 006/2017

Bahía Blanca, 3 MAR 2017

VISTO:

La necesidad de cubrir 1 cargo de Ayudante A por Concurso Ordinario de la Asignatura Salud Mental para el dictado del Segundo Ciclo de la carrera Licenciatura en Enfermería de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07;

CONSIDERANDO:

Que el cargo vacante está a disposición por la renuncia del Lic. Jorge Moyano

Que el llamado a concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 1 de marzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignatura
1	Ayudante A de docencia	Simple	Salud Mental

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Marcela Arzuaga	Mg. Laura Lucas
Lic. Cecilia Arnaudo	Lic. Adriana Lopez
Lic. Ana Leidi	Lic. Maria Marta Arrechea

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

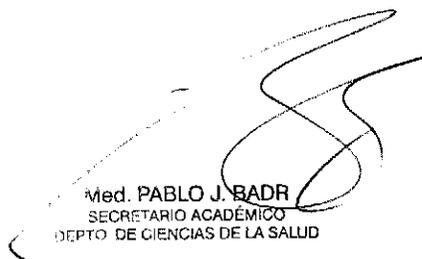


Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

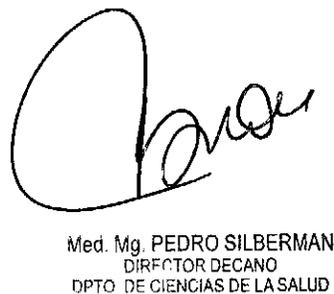
Veedor por el claustro Profesores: Lic. Andrea Latanzi
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Gabriela Vargas
Veedor por el claustro de Alumnos: Pablo Gatica

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de tres (3) días hábiles, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD